

REGLAMENTO

III Carrera Benéfica “5KM Solidarios” 2017

Artículo 1. El Banco de Alimentos Rías Altas y la ONG AIRE (Asociación Integral de Rescate en Emergencias), en colaboración con los voluntarios de Corporación Hijos de Rivera, S.L. y los Bomberos Comarcales de Arteixo, organizan la III edición de la carrera popular “5 KM SOLIDARIOS”, un evento solidario y benéfico para recaudar fondos destinados a proveer de alimentos a los colectivos desfavorecidos a los que presta sus servicios el Banco de Alimentos Rías Altas, entidad a la que se destinará la recaudación íntegra de las inscripciones y las donaciones “Dorsal 0”.

Artículo 2. La carrera solidaria se celebrará el domingo 19 de noviembre de 2017 en el Polígono de Agrela, en A Coruña, y comenzará a las 11:00 horas.

Artículo 3. La prueba estará controlada por los miembros y voluntarios de las asociaciones y entidades organizadoras y colaboradoras, así como por Protección Civil de A Coruña (si así se conviene).

Artículo 4. Podrá participar en este evento cualquier persona que esté correctamente inscrita, en tiempo y forma, sin límite de edad ni diferenciación de sexo. Los menores de edad para poder participar deberán ir acompañados por un adulto. En el caso de los mayores de 15 años se admite la participación sin acompañamiento presentando una autorización firmada del padre, madre o tutor legal permitiendo su inscripción y trato como corredor de la prueba. Además, se admite la participación acompañados de perros que deberán ir debidamente sujetos.

Artículo 5. Se trata de una carrera popular,

con un objetivo exclusivamente solidario, que no computa para la puntuación de los atletas, por lo tanto no habrá clasificaciones ni categorías y no será necesario el uso de chips. Tampoco habrá premios.

Artículo 6. La distancia oficial a recorrer será de 5.000 metros, circuito urbano de asfalto debidamente señalado y libre de tráfico en el momento de la carrera. El recorrido será circular con salida y meta en la Calle José María Rivera Corral nº6, en el Parque Empresarial de Agrela en A Coruña. Así, la carrera seguirá el siguiente itinerario: c/ Revolución Francesa, c/ Pasteur, c/ Isaac Peral, Avenida Finisterre, c/ Gambrinus, c/ Galileo Galilei, c/ Gutemberg, c/ Isaac Peral y c/ Pasteur, para regresar por c/ Revolución Francesa al punto de salida, la calle José María Rivera Corral.

Artículo 7. En la zona de salida-meta estará instalado el puesto de la Organización, y demás servicios operativos, donde se facilitará toda la información necesaria de forma previa al evento, durante su celebración, así como al término del mismo.

Artículo 8. Se dispondrá de puestos de avituallamiento y de recuperación en la zona de salida-meta. El avituallamiento, o bolsa del corredor, se entregará a los corredores a su llegada a meta en la zona habilitada y debidamente señalizada. La bolsa estará compuesta por un botellín de agua, fruta y otros productos a convenir.

Artículo 9. La inscripción será de 5€, a modo de donación al Banco de Alimentos Rías Altas, que se podrá realizar:

(i) In situ el propio día del evento, realizando un pago en efectivo en el puesto debidamente señalado y situado en la zona de salida/meta, desde las 8:30 hasta 15 minutos antes de la salida.

(ii) Mediante la plataforma online deporticket.com con pago por TPV, hasta el día previo a la celebración del evento.

Todos los participantes deberán guardar el correo confirmando su inscripción que valdrá de justificante de la misma.

Otra forma de colaborar para aquellos que no están interesados en participar en la carrera es a través del "Dorsal 0", realizando una donación a favor del Banco de Alimentos Rías Altas con el concepto "Dorsal 0" en el número de cuenta ES94 2080 0058 1430 4001 8734 o en la opción facilitada en la plataforma online.

El contacto para incidencias e información se podrá realizar a través de la página de Facebook 5KM Solidarios o en el correo 5kmsolidarios@gmail.com

Artículo 10. Con la inscripción la organización entregará a cada participante una camiseta (unisex, habrá que indicar la talla en el momento de la inscripción), el dorsal para la competición y la bolsa del corredor.

La entrega de camisetas y dorsales se efectuará el propio día del evento (19 de noviembre) en el puesto debidamente señalado y situado en la zona de salida/meta, desde las 8:30 horas y hasta quince minutos antes de la celebración del evento, es decir, hasta las 10:45 horas. Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral o en portadorsal, siempre por la parte delantera, sin recortar ni doblar, con el fin de que quede totalmente visible el número de participante.

Cada participante recogerá la bolsa del corredor a la llegada a meta en los puestos de avituallamiento habilitados.

Artículo 11. En cumplimiento de la Legislación vigente, la Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, así como de un servicio de ambulancia con facultativos competentes y de dispositivos de seguridad.

Artículo 12. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de situaciones no reflejadas en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine la entidad organizadora de la prueba.

Artículo 13. Toda persona que participe sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad.

Artículo 14. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la III Carrera 5KM Solidarios. Durante el desarrollo del evento contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Conforme a la L.O. 15/1999, informamos a todos los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero informatizado cuyo responsable es el Banco de Alimentos Rías Altas, y cuya finalidad es llevar a cabo la correcta gestión de la edición actual de la carrera.

Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su DNI.